

Naciones Unidas recibirá informe de la CAPI sobre situación de los Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales en el Paraguay.

A inicios de noviembre próximo, las Naciones Unidas recibirán a una delegación del Gobierno de Paraguay a fin de que presente ante el Comité respectivo, las medidas adoptadas en cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por su parte, en uso de los espacios abiertos a la sociedad civil en el seno de dicho Comité, *la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI)* - agrupación que articula a 14 asociaciones indígenas de ambas regiones del país¹ - presentó un informe alternativo a la ONU llevando a su atención el sufrimiento de los pueblos indígenas en el país, a la sazón causados por la falta del pleno cumplimiento por el Estado de sus deberes y obligaciones bajo el Pacto.

Como explica el informe “la falta de acción adecuada por parte del Estado Paraguayo representa un incumplimiento de sus deberes bajo el Pacto... lo cual ha producido una serie de violaciones de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas de Paraguay. Tales violaciones han causado y están causando un sufrimiento profundo de hambre, enfermedades y amenazas a la integridad física, cultural y territorial de estas comunidades.”

La CAPI ha hecho un gran esfuerzo de elaborar un informe sencillo, pero que refleje la situación real de las comunidades indígenas que se encuentran asociadas en las organizaciones indígenas miembros de esta articulación. En tal sentido, la intención del documento es informar al Comité sobre los impactos más nocivos que surgen de la lentitud por parte del Estado en responder a los reclamos territoriales que varios Pueblos Indígenas se encuentran tramitando y la falta de posesión y aseguramiento de las tierras tradicionales y recursos naturales. Estos impactos son en especial el desmonte y como consecuencia, la desertificación del hábitat; la pérdida de nuestros sitios sagrados, nuestros medios de subsistencia y medicinas tradicionales; la falta absoluta de seguridad alimentaria, la malnutrición, las enfermedades y la muerte por falta de agua, además de la ausencia de

¹ MIEMBROS DE LA CAPI

- **Región Oriental:**
 - o Asociación Teko Yma Jee'a Pavé – San Juan de Nepomuceno, Ava'i y Tava'i - Caazapa
 - o Asociación Che Irö Ara Poty – Campo 9 - Caaguazú
 - o Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa-ACIDI
 - o Asociación Ava Guaraní Alto Canindeyu
 - o Asociación Paí Reko Pavé (Capitán Bado –Amambay)
 - o Asociación Guaraní Alto Paraná
 - o Asociación de Mestros Indígenas de Caaguazú
- **Región Occidental- Chaco**
 - o Organización del Pueblo Enlhet Norte (Boquerón)
 - o Federación Indígena del Chaco Central-FRICC (parte de Pte. Hayes y Boquerón)
 - o Unión Nativo Ayoreo del Paraguay-UNAP (Boquerón y Alto Paraguay)
 - o Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Chaco Paraguay-CPI Chaco Py.
 - o Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco-CLIBCH (Presidente Hayes)
 - o Organización Payipie Ichadie Totobiegosode-OPIT (Alto Paraguay)
 - o Asociación Angaite de Desarrollo Comunitario

protecciones para nuestros hermanos indígenas que siguen viviendo en aislamiento voluntario y los incidentes de desalojos forzados de varias de nuestras comunidades.

El informe también menciona el abandono y la irresponsabilidad del Estado por no adoptar servicios de salud y educación que estén acordes a la cultura de los Pueblos Indígenas que habitan el Paraguay, así como por no adoptar medidas de protección frente a la presencia indebida y las acciones de religiosos misioneros que menoscaban la espiritualidad y creencias religiosas de estos Pueblos, sumadas a la elaboración e imposición de proyectos en las tierras ancestrales de los Pueblos Indígenas sin ninguna consulta previa y sin el consentimiento de los afectados.

Dicho documento en su texto integral, se encuentra accesible en http://www.forestpeoples.org/templates/latest_news.shtml y como ya se dijera durante la reunión en noviembre con representantes del Gobierno de Paraguay, miembros del Comité tendrán oportunidad de hacer preguntas al Estado sobre las medidas que alegue haber adoptado, en base a las informaciones suministradas por la CAPI, como por otras entidades de la sociedad civil. Después, el Comité elaborará un informe sobre la situación en Paraguay detallando sus observaciones, recomendaciones, sugiriendo ciertas acciones y reformas, y solicitando información adicional. Tal informe será hecho público y sus recomendaciones generales presentadas al Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Finalmente el Presidente de la CAPI, Don Hipólito Acevei, expresa: “... los indígenas en Paraguay han dicho que esperan que la difusión de este documento ayude al Comité a tener un conocimiento más profundo sobre la situación de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en Paraguay y tenga como consecuencia un cambio de la política del Estado Paraguayo respecto a los Pueblos Indígenas, iniciándose un proceso de respeto y consulta a los mismos, en todas las instancias correspondientes ...”.

La Comisión Directiva. Correo electrónico: organización_capi@hotmail.com